

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE DESTINE MAYORES RECURSOS PRESUPUESTALES A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE TURISMO CINEGÉTICO Y ECOTURISMO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015

HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Soberanía, una proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El turismo es una actividad económica del sector servicios que eslabona una cadena de proveeduría que genera empleos, divisas y pago de impuestos para todos los órdenes de gobierno.

Es bien sabido que a nivel nacional, la preferencia del consumidor es el turismo de playa en un 70%, seguido por turismo de negocios en un 20% y un 10% lo ocupan el resto de clasificaciones.

De acuerdo al Sistema Integral de Información de Mercados Turísticos (SIIMT) del Consejo de Promoción Turística de México el turismo nacional en Coahuila tuvo un incremento de 2012 a 2013 un 11.9% y de 1.1% de turistas internacionales.

La oferta de Coahuila en materia turística se compone de turismo de negocios, cultural, histórico y cinegética.

El desarrollo de un programa cinegético y de ecoturismo por parte de los tres órdenes de gobierno permitirá continuar con una tendencia positiva en el incremento de visitantes y generación de divisas y la diversificación de actividades económicas

Por ejemplo, Coahuila cuenta con 821 ranchos cinegéticos registrados, y durante el 2013 se vendieron 3,746 cintillos lo que representa un incremento del 80% respecto de 2012.

Con el turismo cinegético se apoya la conservación del medio ambiente en los lugares en donde se realiza dicha actividad deportiva puesto que se practica la cacería de una forma regulada, lo que propicia la sustentabilidad de la vida silvestre. La caza es controlada, pues se respetan los ciclos de vida de las especies y la actividad tiene un carácter sustentable y no predador.

Los ranchos donde se desarrolla esta práctica están certificadas como Unidades de Manejo y Aprovechamiento de la Vida Silvestre (UMAS), que son los permisos de las autoridades ambientales para realizar la montería.

Sobre las especies que se encuentran en territorio coahuilense, cabe destacar que algunas son endémicas; hay tres tipos de especies de venado, puma, gato montés, guajolote silvestre, patos, cercetas y aves migratorias gansos, palomas y codornices, así como el jabalí europeo y coyotes.

Cabe mencionar que está prohibido cazar oso negro, borrego cimarrón, berrendo, castor del Río Bravo o del desierto, perrito llanero de la pradera y águila real.

Por lo anterior con la intención de que el capital destinado a esta actividad constituya un agente multiplicador que permita brindar un servicio de calidad que genere una mayor atracción y con ello más visitantes y más derrama económica se solicita un incremento al rubro de turismo a fin de que se destine a la generación de un programa de turismo cinegético y ecoturismo.

La oferta turística nacional se verá diversificada hacia otros segmentos que generen más recursos que las actividades turísticas tradicionales.

Con base en lo anteriormente expuesto y en razón que la Cámara de Diputados ejerce con plenitud su facultad exclusiva de aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, tal como lo establece la Fracción IV del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita respetuosamente a la Presidencia de esta H. Cámara de Senadores que sea turnada a la Cámara de Diputados la presente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisiones de Turismo y Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Dictamen que realice sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se incrementen los recursos presupuestales dedicados al turismo para la elaboración de un programa de turismo cinegético.

SENADORA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA